



Decimoctavo Informe  
Trimestral *del* Equipo de  
Supervisión Independiente  
*para el* Departamento de  
Policía de Oakland

Robert S. Warshaw  
Equipo de Supervisión Independiente

Oficina de Supervisión Independiente  
Police Performance Solutions, LLC  
P.O. Box 396, Dover, NH 03821-0396

29 de julio de 2014

## *Índice*

---

### Sección Uno

<i>Introducción</i>	2
<i>Metodología de Evaluación del Cumplimiento</i>	4
<i>Cuadro de Condiciones de Cumplimiento</i>	6

### Sección Dos

#### *Evaluaciones del Cumplimiento*

Tarea 2: Estándares de Puntualidad y Cumplimiento de las Investigaciones de la División de Asuntos Internos (IAD, por sus siglas en inglés).	7
Tarea 3: Pruebas de Integridad de la IAD	9
Tarea 4: Sistema de Control de Quejas de la IAD y Proceso Informal de Resolución de Quejas	11
Tarea 5: Procedimientos de Quejas de la IAD	14
Tarea 6: Rehusar a Aceptar o Remitir las Quejas de los Ciudadanos	21
Tarea 7: Métodos para Recibir Quejas de los Ciudadanos	23
Tarea 16: Apoyo a los Procesos de la IAD – Responsabilidad de los Supervisores/Directores	25
Tarea 18: Aprobación de Arresto en el sitio por el Supervisor	27
Tarea 20: Alcance de Control de los Supervisores	29
Tarea 24: Política de Elaboración de Informes sobre el Uso de la Fuerza	30
Tarea 25: Investigaciones sobre el Uso de la Fuerza y Responsabilidad en los Informes	33
Tarea 26: Junta para la Evaluación del Uso de Fuerza (FRB, por sus siglas en inglés)	38
Tarea 30: Junta Ejecutiva para la Evaluación del Uso de Fuerza (EFRB, por sus siglas en inglés)	41
Tarea 33: Elaboración de Informes de Mala Conducta	43
Tarea 34: Paradas Vehiculares, Investigación en el Campo y Detenciones	46
Tarea 35: Informes sobre el Uso de Fuerza – Identificación de Testigos	49
Tarea 37: Investigaciones Internas – Represalias Contra Testigos	51
Tarea 40: Sistema de Evaluación del Personal (PAS, por sus siglas en inglés) - Propósito	52
Tarea 41: Uso del Sistema de Evaluación del Personal (PAS)	56
Tarea 42: Programa de Capacitación en el Campo	64
Tarea 43: Capacitación Académica y Práctica	70
Tarea 45: Consistencia en la Política Disciplinaria	73

### Sección Tres

<i>Conclusión</i>	76
-------------------	----

### Apéndices

<i>A: Datos Cumulativos de Indicadores Claves</i>	77
<i>B: Evaluaciones Selectivas de Tareas Inactivas</i>	78
<i>C: Siglas</i>	80

## Sección Uno

### *Introducción*

---

Este es el decimoctavo informe trimestral de Supervisión de Cumplimiento del Acuerdo de Conciliación Convenido (NSA) en el caso *Delphine Allen, et al., vs. City of Oakland, et al.*, en el Tribunal de Distrito de los EE.UU. correspondiente al Distrito Norte de California. En enero de 2010, bajo la dirección del Juez Thelton E. Henderson, las Partes convinieron en mi designación como Supervisor del Departamento de Policía de Oakland (OPD por sus siglas en inglés). En esta función, controlo el proceso de supervisión iniciado en 2003 bajo el anterior supervisor. El Equipo de Supervisión actual realizó su decimoctava visita trimestral al sitio del 5 al 9 de mayo de 2014 con el propósito de evaluar el progreso que ha alcanzado el Departamento en el NSA durante el periodo de tres meses cubierto por este informe, el cual cubre del 1º de enero al 31 de marzo de 2014.

Durante nuestra visita al sitio, nos reunimos con varios funcionarios del Departamento, incluso con el Jefe de Policía y el Jefe Adjunto de Policía, así como con el personal de la Oficina del Inspector General (OIG), la Oficina de Operaciones en Campo (BFO), la Oficina de Investigaciones (BOI), la Oficina de Servicios (BOS), la División de Asuntos Internos (IAD), la Sección de Capacitación y la Sección de Comunicaciones, además de oficiales del OPD, administradores, supervisores y comandantes, incluyendo sargentos, tenientes y capitanes. También deliberamos con los abogados de los Demandantes, el Administrador de la Ciudad y con el personal de la Oficina del Procurador Municipal (OCA). Durante y desde nuestra última visita al sitio, observamos reuniones del Departamento y demostraciones técnicas; examinamos las políticas departamentales; realizamos entrevistas; hicimos observaciones en el campo; y analizamos documentos y expedientes del OPD, entre ellos, investigaciones sobre mala conducta, informes sobre uso de la fuerza, informes sobre delitos y arrestos, Formularios de Datos sobre Detenciones y otros tipos de documentación.

En el cuerpo de este informe, informamos nuevamente sobre el estado de cumplimiento de las restantes Tareas activas del Acuerdo. Al concluir el ejercicio del previo supervisor, quien desempeñó el cargo durante 7 años, el Departamento estaba en total observancia de 32 de las 51 Tareas requeridas y en cumplimiento parcial de 16 Tareas adicionales. Como resultado, las Partes convinieron en reducir el número de Tareas bajo supervisión "activa" a la lista actual de 22.

Durante el período cubierto por este informe, determinamos que el Departamento continúa en la Fase 1, o en cumplimiento de las políticas, respecto a las 22 Tareas activas restantes. Con respecto a la Fase 2, o cumplimiento total, comprobamos que el OPD ha logrado el cumplimiento de 17 (77%) de las 22 Tareas restantes y el cumplimiento parcial de cuatro (18%) Tareas. Durante el periodo que cubre este informe, también diferimos nuestra evaluación de la Tarea 20, Alcance de Control.

Estas cifras muestran un aumento de una Tarea en los niveles de cumplimiento en comparación con el último periodo cubierto por el informe – así como el más alto número de Tareas en cumplimiento que hemos encontrado desde el inicio de nuestro ejercicio. Estas cifras generales reflejan un cambio de cumplimiento *parcial* a *en* cumplimiento de la Tarea 40, Sistema de Evaluación del Personal (PAS, por sus siglas en inglés) – Propósito. Durante el último

(decimoséptimo) período cubierto por un informe, determinamos que el Departamento se encontraba en cumplimiento de Fase 2 respecto a 16 Tareas y en cumplimiento parcial respecto a seis Tareas.

Durante el periodo cubierto por este informe, el Departamento concluyó y publicó su Informe Preliminar de Análisis de Detenciones. Aunque este esfuerzo es admirable, el OPD aún no se encuentra en cumplimiento de la Tarea relacionada (Tarea 34) debido a que aún no sabemos cómo *utilizará* el Departamento la información recabada. En diciembre de 2012, el Tribunal le ordenó al Departamento que desarrolle estrategias para “atender, resolver y reducir...incidentes de individuación o perfil racial o actividades policíacas basadas en prejuicios”.<sup>1</sup> Continuaremos trabajando con el OPD en la exploración de medios a través de los que la información recabada pueda ser la base del desarrollo de actividades de capacitación y otras actividades de intervención.

Asimismo, durante este período observamos que el Departamento está mejorando la manera en la que conduce sus juntas de revisión de fuerza; los procedimientos tienen ahora más formalidad, estructura y son más significativos. Colaboramos estrechamente con el OPD a fin de modificar las políticas relevantes de manera que el Departamento adopte estos cambios de manera formal, y esperamos observar mejoras adicionales en esta área.

Finalmente, durante el periodo que cubre este informe, percibimos un progreso importante relacionado con el sistema de control de riesgos del OPD. El Departamento ha implementado la importación automática de información sobre los arrestos, ha seguido aplicando los cambios pertinentes en las políticas, ha empleado nuevos procesos de datos y ha concluido el trabajo enfocado en la creación de una nueva base de datos sobre control de riesgos. Seguiremos observando estrechamente estas actividades en los periodos que cubren los informes futuros.

Reconocemos el progreso realizado por el Departamento a este respecto. El Alcalde, el nuevo Administrador Municipal y la reciente designación del Jefe Sean Whent han contribuido hacia el progreso alcanzado por el Departamento.



Jefe (Jubilado) Robert S. Warsaw  
*Supervisor*

**Equipo de Supervisión:**

Jefe (Jubilado) Charles D. Reynolds, *Supervisor Adjunto*  
Teniente Coronel (jubilado) J. Rick Brown  
Robin Busch-Wheaton  
Eric P. Daigle, Esq.  
Comandante (jubilado) John M. Girvin  
John M. Klofas, Ph.D.  
Director Adjunto (jubilado) Joseph R. Wolfinger

---

<sup>1</sup>Tribunal de Distrito Federal del Distrito Norte de California, Archivo de Caso Maestro No. C00-4599 TEH, Orden en relación con: Director de Cumplimiento, con fecha del 12 de diciembre de 2012.

## *Metodología de Evaluación del Cumplimiento*

---

El cuerpo de este informe está compuesto por nuestras evaluaciones del cumplimiento de cada uno de los requisitos de las 22 Tareas activas del NSA. A cada requisito le sigue información sobre el estatus de cumplimiento del mismo durante el periodo cubierto por el informe anterior, un comentario sobre nuestras evaluaciones y el estatus de cumplimiento actual, una breve explicación sobre el cumplimiento de Fase 1 y Fase 2 (véase más abajo) y los próximos pasos que tenemos previsto seguir en cada área.

La principal responsabilidad del Supervisor es determinar el estatus de cumplimiento de los requisitos de las 22 Tareas activas por parte del Departamento de Policía de Oakland. Para lograrlo, el Equipo de Supervisión realiza visitas trimestrales a Oakland a fin de reunirse con personal de la Oficina del Inspector General (OIG) del OPD y otros empleados del Departamento —en el Departamento de Policía, en las calles o en la oficina que ocupamos cuando estamos en la Ciudad. También observamos las prácticas departamentales, revisamos las políticas y los procedimientos del Departamento, recopilamos y analizamos datos utilizando procedimientos analíticos y de muestreo apropiados, e informamos a las Partes y, trimestralmente, al Tribunal, acerca del estatus de cumplimiento del OPD.

Nuestro Equipo determina el grado de cumplimiento escudriñando las políticas y la implementación de las prácticas pertinentes a cada una de las Tareas activas. En primer lugar, determinamos si el Departamento ha establecido una política o un conjunto de procedimientos adecuados para respaldar cada requisito. A partir de allí, determinamos si el Departamento ha implementado efectivamente esa política.

Basados en este proceso, indicamos el grado de cumplimiento de los requisitos en dos niveles. En primer lugar, indicamos si el Departamento ha logrado el cumplimiento de las políticas. El cumplimiento de los requisitos de las políticas se conoce como **cumplimiento de Fase 1**, y el Departamento lo logra toda vez que promulga políticas adecuadas y capacita a los miembros o empleados del Departamento en las áreas cubiertas por estas. En segundo lugar, informamos la medida en que el Departamento implementa las políticas requeridas. El cumplimiento correspondiente al nivel de implementación se informa como **cumplimiento de Fase 2**. En general, para lograr un cumplimiento total, el Departamento debe alcanzar tanto la Fase 1 como la Fase 2; es decir, una política adecuada debe ser adoptada, enseñada y operativamente implementada.

Nuestras conclusiones respecto del cumplimiento de Fase 1 o Fase 2 se dividen en las siguientes categorías:

- **En cumplimiento:** Se clasifica de este modo cuando se cumplen los requisitos de las políticas (Fase 1) o se logra la efectiva implementación de un requisito (Fase 2).
- **Cumplimiento parcial:** Se clasifica de esta manera cuando al menos uno de los requisitos de una Tarea, pero no todos, ha alcanzado el cumplimiento y puede evidenciarse progreso hacia el cumplimiento total. Las Tareas continuarán estando en cumplimiento parcial mientras determinemos que existe un progreso continuo hacia el logro de un cumplimiento sustancial o total.
- **En incumplimiento:** Esta calificación se reserva para los casos en que no se ha alcanzado cumplimiento parcial y no se ha logrado ningún progreso.

Muchos sub-requisitos de las 22 Tareas activas exigen el análisis de múltiples situaciones, casos u observaciones. En estas circunstancias, nuestro análisis se basa en una revisión de todos los casos o datos o bien, si corresponde, en muestras estadísticamente válidas de la población. Para llegar a nuestras conclusiones basadas en el análisis de casos, debemos cumplir un estándar mínimo. Las Partes han acordado estos estándares de cumplimiento, los cuales oscilan entre 85% y 95% o entre Sí y No.

Esta metodología respalda una evaluación profunda y rigurosa del cumplimiento de los requisitos de las 22 Tareas activas por parte del Departamento. Sin embargo, reconocemos que es posible que las altas exigencias de esta metodología no se vean materializadas plenamente en todos los elementos de todas las evaluaciones. Habrá circunstancias en las cuales no podremos determinar totalmente el estatus de cumplimiento de determinados requisitos debido a la falta de datos, a datos incompletos o a otras razones que impiden que podamos completar nuestro trabajo de manera que presentemos un informe puntual. En dichas circunstancias, optaremos por no comprometer nuestra metodología forzando conclusiones acerca de los niveles de cumplimiento. Por el contrario, presentaremos el caso como **“Diferido”**. Esta determinación no pretende afectar negativamente la imagen del Departamento ni tampoco implica un progreso insuficiente. En dichas circunstancias, esperamos lograr una evaluación más completa de la observancia del área en cuestión en nuestro informe siguiente.

Nuestra metodología de evaluación del cumplimiento guía al Equipo de Supervisión en su trabajo y sustenta los hallazgos presentados en este informe. Esperamos que esta metodología rija nuestro trabajo durante el tiempo en que estemos a cargo de este proyecto. Toda modificación o cambio que se pretenda introducir respecto de esta metodología deberá presentarse a consideración de las Partes y el Tribunal.

---

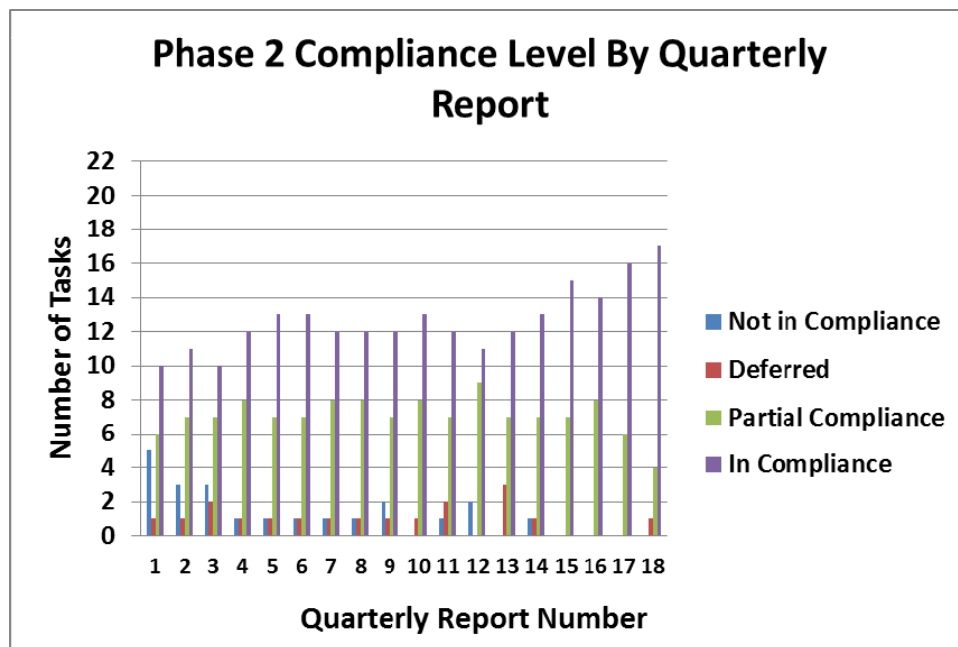
Tarea	Fase 1: Política y Capacitación	Fase 2: Implementación			
	En Cumplimiento	En Cumplimiento	Cumplimiento parcial	En incumplimiento	Diferido
Tarea 2: Estándares de Puntualidad y Cumplimiento de las Investigaciones de la División de Asuntos Internos (IAD, por sus siglas en inglés).	√	√			
Tarea 3: Pruebas de Integridad de la IAD	√	√			
Tarea 4: Sistema de Control de Quejas de la IAD y Proceso Informal de Resolución de Quejas	√	√			
Tarea 5: Procedimientos de Quejas de la IAD	√	√			
Tarea 6: Rehusar a Aceptar o Remitir las Quejas de los Ciudadanos	√	√			
Tarea 7: Métodos para Recibir Quejas de los Ciudadanos	√	√			
Tarea 16: Apoyo a los Procesos de la IAD – Responsabilidad de los Supervisores/Directores	√	√			
Tarea 18: Aprobación de Arresto en el sitio por el Supervisor	√	√			
Tarea 20: Alcance de Control de los Supervisores	√				√
Tarea 24: Política de Elaboración de Informes sobre el Uso de la Fuerza	√	√			
Tarea 25: Investigaciones sobre el Uso de la Fuerza y Responsabilidad en los Informes	√	√			
Tarea 26: Junta para la Evaluación del Uso de Fuerza (FRB, por sus siglas en inglés)	√		√		
Tarea 30: Junta Ejecutiva para la Evaluación del Uso de Fuerza (EFRB, por sus siglas en inglés)	√		√		
Tarea 33: Elaboración de Informes de Mala Conducta	√	√			
Tarea 34: Paradas Vehiculares, Investigación en el Campo y Detenciones	√		√		
Tarea 35: Informes sobre el Uso de Fuerza – Identificación de Testigos	√	√			
Tarea 37: Investigaciones Internas – Represalias Contra Testigos	√	√			
Tarea 40: Sistema de Evaluación del Personal (PAS, por sus siglas en inglés) - Propósito	√	√			
Tarea 41: Uso del Sistema de Evaluación del Personal (PAS)	√		√		
Tarea 42: Programa de Capacitación en el Campo	√	√			
Tarea 43: Capacitación Académica y Práctica	√	√			
Tarea 45: Consistencia en la Política Disciplinaria	√	√			
<i>Total de Tareas</i>	22	17	4	0	1



## Sección Tres

### *Conclusión*

El presente es nuestro decimotavo informe trimestral. El gráfico incluido a continuación muestra el estatus de cumplimiento de los 22 requisitos activos del Acuerdo de Conciliación Convenido correspondiente a todos nuestros informes trimestrales. Durante el periodo cubierto por este informe, muestra una mejora de una Tarea; el Departamento ahora se encuentra en el más alto nivel de cumplimiento desde el inicio de nuestro ejercicio. En total, 17, o 77%, de las Tareas se encuentran en Fase 2 de cumplimiento; y cuatro, o 18%, de las Tareas se encuentran en cumplimiento parcial. (Diferimos nuestra evaluación de una Tarea adicional).



## Apéndice A:

### Datos Cumulativos de Indicadores Claves

	PAS ADMIN UNIT STATISTICAL COMPARISON OAKLAND POLICE DEPARTMENT - KEY INDICATOR BY MONTH 2012 - 2014																								Graph				
	Jan 12	Feb 12	Mar 12	Apr 12	MAY 12	JUN 12	12-Jul	12-Aug	12-Sep	12-Oct	12-Nov	12-Dec	13-Jan	13-Feb	13-Mar	13-Apr	13-May	13-Jun	13-Jul	13-Aug	13-Sep	13-Oct	13-Nov	13-Dec		14-Jan	14-Feb	14-Mar	
Percent of Arrests Associated with ...	3.01	2.42	1.24	2.11	1.76	0.71	0.80	1.26	0.99	0.88	0.79	0.53	1.38	0.84	1.87	0.91	1.28	1.07	0.98	0.45	0.59	1.30	0.75	0.95	0.55	0.48	0.16		
A Licensed Vehicle (per reporting officer)	26.05	34.55	31.86	34.62	27.22	24.57	24.66	23.13	18.33	26.44	17.80	20.75	23.68	17.93	16.67	13.38	13.91	16.52	17.57	11.25	18.33	13.60	9.08	8.73	11.76	6.33	4.54		
A Police Pursuit (per reporting officer)	1.74	2.34	2.17	3.60	2.53	0.79	3.83	2.10	0.90	3.41	1.67	0.53	2.53	5.05	0.47	1.82	2.24	1.15	3.63	4.61	1.06	1.94	1.03	0.28	1.49	1.82	0.08		
ADIA Complaint (per subject officer sworn only)	9.26	12.64	8.28	11.16	7.21	2.84	12.93	10.85	8.89	11.61	5.21	7.49	5.75	6.74	3.65	6.28	8.39	7.73	6.48	4.61	4.94	5.64	3.46	3.13	3.37	2.93	2.66		
All In Custody Injury	3.09	2.08	1.24	2.02	0.84	0.47	0.96	0.59	0.45	0.39	0.79	0.11	0.46	0.48	0.19	0.25	0.40	0.44	0.11	0.24	0.11	1.02	0.75	1.14	0.00	0.32	0.00		
Each Hour of Sick Leave (includes offilians)	129.77	246.75	276.95	283.70	209.65	158.94	168.79	177.80	192.72	244.9	226.6	188.1	300.7	208.4	172.1	195.1	232.5	243.1	261.1	241.62	368.24	246.99	213.01	237.38	161.29	139.90	137.74		
Number of Arrests per (Rank & or cases)																													
Officer Involved Shooting (includes shootings involving officers which include officers 1-21, 24, 27 and 26-29)*	577.59	431.00			652.00	1,266.00	1,253.00		1,113.00	10.25			870	831		606	1,251	1,019											
Vehicle Collisions (includes offilians)	180.43	0.00	215.50	189.67	326.00	1,266.00	313.25	198.17	0.00	205.00	508.50		108.73	277.00	1,088.00	302.73	250.20	281.50	570	298		216.2	356			255	211		
Civil Suit (excludes offilians)	421	96	323	379	652	1266	627	170	1113	513	1017			208													1068	1263	
All Arrests (totals) *have events to count	1265	1155	1283	1138	1304	1266	1253	1189	1113	1025	1017	935	870	831	1068	1211	1251	1126	1019	869	850	1081	1068	1054	1276	1263	1277		

## Apéndice B

### *Evaluaciones de Tareas Inactivas Seleccionadas*

---

**Durante el periodo cubierto por este informe, realizamos la evaluación de la Tarea 36 inactiva.**

La **Tarea 26** requiere lo siguiente:

- **Tarea 36.1:** Los miembros y empleados inician y concluyen una sesión de comunicación por radio al transportar a un detenido o cualquier otro ciudadano (a menos que el transporte se realice en furgoneta) (estándar de cumplimiento: 90%).
- **Tarea 36.2:** El informe de radio incluye: la hora, la distancia en millas, la ubicación, el propósito del transporte; el sexo del individuo que está siendo transportado y la identificación del miembro o empleado involucrado en el transporte (estándar de cumplimiento: 85%).

Evaluamos el cumplimiento de estas subtareas analizando la muestra de 70 informes de arrestos que solicitamos para realizar la evaluación de la Tarea 18.2.2. Catorce de los arrestos no se aplicaban porque el transporte fue realizado por una agencia externa o al sujeto sólo se le emitió una citación y luego fue liberado. En cada uno de los otros 56 arrestos, hubo indicaciones de que los miembros y empleados iniciaron y concluyeron una sesión de comunicación por radio al transportar al detenido o a cualquier otra persona, tal como lo exigen las normas correspondientes. El OPD se encuentra en cumplimiento de la Tarea 36.1.

En lo que respecta a la Tarea 36.2, en 51 (91%) de los 56 informes de radio que analizamos se proporcionó el millaje inicial y el millaje final de los transportes, tal como lo exigen las normas correspondientes. En todos los 56 informes de radio que analizamos se suministró la hora, la ubicación, el propósito del transporte, el sexo de la persona que se transportaba y la identificación del miembro o empleado involucrado en el transporte. En consecuencia, la tasa general en la que los elementos requeridos fueron incluidos en los informes de radio fue del 99%. El OPD se encuentra en cumplimiento de la Tarea 36.2.

El OPD se encuentra en cumplimiento de la Tarea 36. Examinaremos de nuevo esta Tarea en el periodo cubierto por un informe futuro.

**Durante el periodo cubierto por este informe, también analizamos el segundo segmento de una auditoría en dos partes que recientemente condujo un consultor externo contratado por la Oficina del Inspector General (OIG) – en relación con la Tarea 47 inactiva, Vigilancia Policiaca en la Comunidad.**

La **Tarea 47** exige, en parte, que el Departamento organice al menos una reunión comunitaria por trimestre en cada Área de Servicio de Patrullaje (Tarea 47.1); y que cada supervisor de patrullaje y cada oficial asignado a una ronda de vigilancia regular o área geográfica de la Ciudad asistan como mínimo a una reunión comunitaria por trimestre en el área a la que él o ella es asignado/a regularmente (Tarea 47.2).

A la fecha de publicación de nuestro último informe, el consultor externo contratado por la OIG había emitido el primer segmento de su evaluación en dos partes de la Tarea 47. Esta evaluación anotó que los oficiales asistieron a reuniones comunitarias, tal como lo exige esta Tarea, pero destacamos en nuestro último informe que no contenía ninguna información descriptiva del *contenido* de estas reuniones. En esa ocasión, el OPD nos comunicó que el segundo segmento de la auditoría incluiría esta información.

Examinamos el segundo segmento de la evaluación y pudimos determinar que contenía varias recomendaciones valiosas para mejorar la documentación y el control de las reuniones comunitarias. También examinamos la respuesta del Departamento a la evaluación, y tenemos entendido que el OPD está realizando varias mejoras en esta área. Aún estamos interesados en obtener información acerca del *contenido* de las reuniones comunitarias organizadas por el OPD. Con el Departamento, realizaremos un seguimiento acerca de este asunto y de los cambios que el OPD está implementando como resultado de las conclusiones obtenidas por esta auditoría, y discutiremos este tópico más exhaustivamente en un informe trimestral futuro.